

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7790 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 2005, páginas 15939 a 15942, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15939, segunda columna, Primero, debe omitirse el siguiente párrafo que fue indebidamente publicado:

«Las localidades de residencia de los puestos de trabajo, del aspirante con número de orden de proceso selectivo 1 es Valdeolmos-Alalpardo (Madrid) y de los aspirantes con número de orden de proceso selectivo 4 y 8 es La Laguna (Tenerife).»

UNIVERSIDADES

7791 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Dolores Guillen Loren.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 3 de enero de 2005 (B.O.E. de 7 de febrero) y (B.O.P.V. de 11 de febrero) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D.^a María Dolores Guillen Loren, con D.N.I. n.º 17425096-C, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», Código CUC8/1-D00101-3, adscrita al Departamento de «Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal», Centro: Facultad de Farmacia, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 25 de abril de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución de 17-06-2004, «Boletín Oficial del País Vasco», de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

7792 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a don Javier Ordóñez Monfort, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 23 de diciembre de 2004 (BOE de 27 de enero de 2005), para la provisión de la plaza n.º 2392 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Javier Ordóñez Monfort, DNI: 18972293F, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 27 de abril de 2005.-El Rector, Francisco Toledo Lobo.